

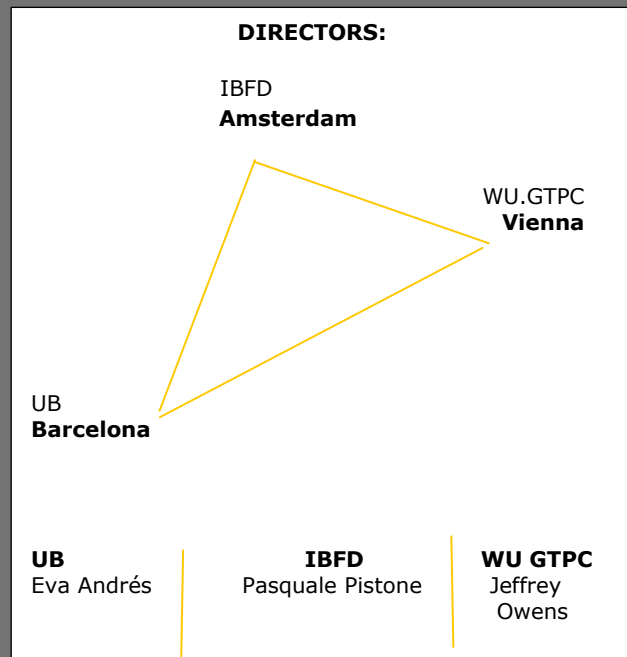
2017



International Congress 2017

International Administrative Cooperation in tax matters and tax Governance

CRÓNICA



DER2015-68768-P. International Administrative Co-Operation in Tax Matters and ADR of Transnational Tax Disputes and Models for an Institutional Architecture from a European Perspective “MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DE ESPAÑA” (EUDISCOOP) 2016-2020



EUDISCOOP PROJECT/DER2015-68768-P**PARTNERSHIP INSTITUTIONS:**

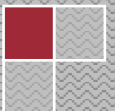
- **INTERNATIONAL BUREAU OF FISCAL DOCUMENTATION:** P. Pistone (Academic Director)
- **WU GLOBAL TAX POLICY CENTER:** Jeffrey Owens (Director)
- **CONFÉDÉRATION FISCAL EUROPÉENNE (CFE):** Piergiorgio Valente (President)
- **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES:** Jordi Baqués (Delegated by Catalonia)
- **TRANSJUS** Research Institute of UB. Dir. Julio Ponce

PARTNERSHIP MEMBERS:

- **Pasquale Pistone** (IBFD & Università Federico II. Napoli)
- **Jeffrey Owens** (Wu Global Tax Policy Center. Vienna)
- **Piergiorgio Valente** (CFE & Link Campus University)
- **Philip Baker** (University of London)
- **Isabel Espejo** (†) [in memoriam] (Agencia Tributaria Española)
- **Rita de la Feria** (University of Leeds)
- **Joao Félix Pinto Nogueira** (IBFD)
- **Irma Mosquera** (IBFD & The Hague University of applied Sciences)
- **Stella Raventós** (Confédération Fiscal Européenne & AEDAF)
- **Peter Hongler** (University of Zurich/IBFD)
- **Andrés Sánchez Pedroche** (Universidad a distancia de Madrid)
- **Alessandro Turina** (University Bocconi of Milano)
- **Carlos María López Espadafor** (University of Jaen)
- **Diana Van Hout** (University of Tilburg/IBFD)
- **Santiago Ibañez Marcilla** (University of Valencia)
- **Pietro Mastelone** (Università degli Studi di Firenze)
- **Ricardo García** (IBFD)

ASSOCIATED PROJECTS:

- Flexible Multi-tier Dispute Resolution in International Tax Disputes. Directors: Jan de Goede and Diana Van Hout (IBFD)
- CertificaRSE project (Universidad Complutense de Madrid). Principal Investigator: Amparo Grau Ruiz
- International Project MCB 7053- Estado e Economia no Brasil (Mackency University). P.I.: Felipe Chiarello de Souza Pinto
- International Project FONDECYT 1140290. P.I.: Patricio Masbernat
- Transjus. Dir.: J. Ponce (UB)

PRINCIPAL INVESTIGATOR: Eva Andrés Aucejo

Barcelona, 26th January 2017
 "Salón de grados". Faculty of Law. University of Barcelona
 Avenida Diagonal 684, 08034 –Barcelona

PROGRAM

09.00 - 09:30. WELCOME AND OPENING SPEECH:

ORIOLESCARDÍBUL. *Vicerector d'Economia.* University of Law (institutional)

PIERGIORGIO VALENTE: "Tax Policy in the EU. Key role for Tax Advisors"

XAVIER PONS I RAFOLS. Dean of the Faculty of Law. University of Barcelona (institutional)

09.30 - 11.00. PANEL 1.

THE ROLE OF THE AGENTS ON ADMINISTRATIVE COOPERATION IN TAX MATTERS

THOMAS NEALE: The role of the European Union in the Framework of the International Administrative Cooperation in tax matters

PHILIP BAKER: Role and responsibilities of agents in protecting taxpayers under automatic exchange of information

PAUL VAN DER SMITTE: Exchange of information and tax Collection

EVA ANDRÉS AUCEJO: Towards an International Administrative Code in Tax Matters. Game of roles.

AMPARO GRAU RUIZ: Role of the United Nations on International Administrative Cooperation in Tax Matters and Tax Governance

Moderator: STELLA RAVENTÓS CALVO

11.30 - 13.30. PANEL 2:

INTERNATIONAL ADMINISTRATIVE COOPERATION AND TAX GOVERNANCE: CONCEPTS, PRINCIPLES, SOURCES AND COSTS

RITA DE LA FERIA: International Administrative Cooperation in VAT

ALESSANDRO TURINA: The "Variable Geometry" of the Costs of Exchange of Information. Different Approaches for Different Institutional Dynamics

PETER HONGLER: *Is there a Global Fiscal Constitution*

CARLOS LÓPEZ ESPADAFOR: El principio de generalidad en la cooperación administrativa y asistencia mutua en materia fiscal

Moderator: ANDRÉS SÁNCHEZ PEDROCHE

13:00-15:00 PANEL 3

CONCERNS AND LIMITATIONS: THE TAXPAYERS' RIGHTS

PASQUALE PISTONE: Taxpayers' Rights in the Proposed Tax Arbitration Directive and the Pending Case Berlioz.

PHILIP BAKER: Privacy protection and data protection in automatic exchange of information.

PIETRO MASTELLONE: Exchange of information and taxpayers' rights protection. A comparative overview. Falciani list and the issues of the taxpayers' rights regarding the illegally obtained information.

IRMA MOSQUERA: Salvaguardas para el intercambio de información automático en países en desarrollo

LUIS VIÑUALES: "Fishing expeditions" and rights of tax payers as regards mutual administrative assistance on tax matters

Moderator: IRMA MOSQUERA

17:00-18:00 CLOSURE (Elena de las Moreras. Agencia Tributaria de España & Eva Andrés Aucejo) & Homage Act (tribute in memory of Isabel Espejo Poyato)

CRÓNICA

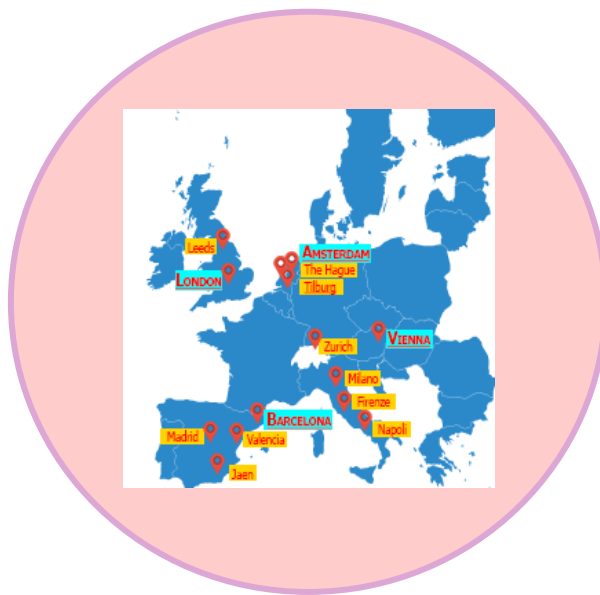
INTERNATIONAL CONGRESS 2017:

International Administrative Cooperation in Tax Matters and Tax Governance

Barcelona, Thursday 26th 2017

“Salón de grados”. Faculty of Law . University of Barcelona

Avenida Diagonal 684, 08034 –Barcelona



En **fecha 26 de enero de 2017** tuvo lugar el **Congreso Internacional** titulado: ***International Administrative Cooperation in Tax Matters y Tax Governance***, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, donde se analizó el rol que juegan las principales instituciones mundiales como la OCDE, la Unión Europea, Estados Unidos o la ONU en las relaciones de cooperación entre las Administraciones tributarias del mundo, así como aspectos *top trends* de la fiscalidad internacional actual.

Además, **el día 27 de enero de 2017** se celebró una mesa redonda sobre el futuro de las relaciones de cooperación fiscal internacional en el nuevo escenario político que dibujan Brexit en UK y Trump en **EE.UU.** ORGANIZA: EUDISCOOP Project 2016/19

El Congreso fue dirigido bajo el trípode de investigadores: Eva Andrés Aucejo, acreditada a Catedrática de la Universidad de Barcelona, Pasquale Pistone, Director Académico del *International Bureau of Fiscal Documentation* (IBFD) y Jeffrey Owens, director de Centre for Tax Policy and Administration de la OCDE (2001-2012) y director del *WU Global Tax Policy Center* de Viena.

En el mismo participaron personalidades responsables de Instituciones Internacionales y Comunitarias como el Presidente de la *Confédération Fiscale Européenne*, Piergiorgio Valente; el Director Académico del *International*

Bureau of Fiscal Documentation Pasquale Pistone; el responsable de la Direct Tax Policy & Cooperation (*Taxud*), D. Thomas Neale; o también Philip Baker, *Professor of Tax Law, University of London* (Field Court Tax Chambers); así como Rita de la Feria, experta mundial en VAT y catedrática de la Universidad de Leeds (UK), junto con reconocidísimos investigadores de 17 universidades de Europa.

El congreso trajo causa del primer año de trabajo del Proyecto *International Administrative Co-operation in tax matters and ADR of transnational Tax Disputes. Models for an Institutional Architecture from a European Perspective* (EUDISCOOP 2016-2019, IP: E. Andrés) en colaboración con las siguientes instituciones Partners: - WU Global Tax Policy Center (Viena); - International Bureau of Fiscal Documentarion (Amsterdam); - Confederación Fiscal Europea (Francia), la Asociación Española de Asesores Fiscales (delegación de Cataluña) y el Instituto Trasjus de la Universidad de Barcelona.

International Congress: International Administrative Cooperation in Tax Matters and Tax Governance.

Día 26 de enero del 2017.

La distribución de las conferencias impartidas por importantes personalidades internacionales del Derecho tributario, se distribuyó en las siguientes sesiones:

- **Introductory Panel.** Presentación del Congreso a cargo de Oriol Escardíbul., Piergiorgio Valente y Xavier Pons I Rafols.
- **Panel I (9:30-11:30). El papel de los agentes internacionales de la cooperación administrativa en materia tributaria (OCDE, UE, EEUU, ONU, CIAT).** Moderado por Stella Raventós Calvo, experta reconocida en el campo de la fiscalidad internacional, miembro de la *Confédération Fiscale Européenne* y partner del despacho ECIJA. La mesa estaba compuesta por Thomas Neale, Paul Van der Smitte, Philip Baker, Amparo Grau Ruiz y Eva Andrés Aucejo.
- **Panel II (11:30-13:30). Cooperación administrativa internacional y gobernanza fiscal; conceptos, principios, fuentes y costes.** Moderado por Andrés Sánchez Pedroche, ex Rector de la Universidad a distancia de Madrid y catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Integraron la mesa Rita de la Feria, Alessandro Turina, Peter Hongler y Carlos L. Espadafor.
- **Panel III (15:00-17:00). Preocupaciones y límites; los derechos de los contribuyentes.** Moderado por Irma Johanna Mosquera, ex profesora de "The Hague University of applied Sciences" y miembro reconocido del IBFD. Participaron Pasquale Pistone, Philip Baker, Pietro Mastellone, Luis Viñuales Sebastián, así como la propia moderadora Irma Mosquera.

Round Table: Día 27 de enero de 2016

El segundo día, se celebró una mesa redonda internacional sobre "**las nuevas tendencias y desafíos de la cooperación tributaria internacional en la ola del nuevo escenario político; Estados Unidos (Trump) y Reino Unido (BREXIT)**". En ella participaron los miembros del EUDISCOOP Project 2016/2019, junto con otros autores.

International Congress: International Administrative Cooperation in Tax Matters and Tax Governance.

Día 26 de enero del 2017

Las conferencias oficiadas por los ilustres ponentes versaron sobre las principales tendencias en materia de cooperación internacional de las agencias tributarias del mundo y de gobernanza fiscal: desde el papel de los

agentes que intervienen, hasta los derechos de los contribuyentes en un entorno de intercambio automático de información fiscal en ámbito internacional. Se ofrecieron alternativas y soluciones a los problemas actuales que presenta el sistema, así como diferentes puntos de vista de la realidad de la fiscalidad internacional.

En la sala donde tuvo lugar el congreso no quedó ninguna silla vacía, signo del gran éxito del congreso y muestra de la cantidad de miembros internacionales que asistieron.

Introductory Panel.

En primer lugar, el decano de la Facultad de Derecho Xavier Pons i Rafols abrió el congreso reafirmando el papel esencial de la universidad, dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo la contribución de los colaboradores. Seguidamente, Piergiorgio Valente (Confédération Fiscale Européene) ilustró a los presentes con una presentación de los retos a los que se enfrenta la fiscalidad internacional, como la evasión de impuestos y los nuevos paradigmas que se establecerán tras el Brexit y la presidencia de Trump. Reclamó también una mayor cohesión del sistema global para afrontar estos retos y la superación del modelo tradicional. Por último, el Vicerrector de Economía de la UB, Oriol Escardibul resaltó el papel que jugaban eventos como el que se llevaba a cabo para el avance doctrinal y la divulgación de los conocimientos.

PANEL 1.

THE ROLE OF THE AGENTS ON ADMINISTRATIVE COOPERATION IN TAX MATTERS [El papel de los agentes internacionales de la cooperación administrativa en materia tributaria (OCDE, UE, EEUU, ONU, CIAT)]

Antes de comenzar las ponencias, la moderadora Stella Raventós Calvo realizó una brillante introducción sobre los roles de los agentes y su complejidad, aún mayor considerando la nueva coyuntura global.

- **Thomas Neale:** de nacionalidad británica, trabajó en la Comisión Europea durante veinte años como responsable de la unidad *Direct Tax Policy & Cooperation*. Actualmente colabora con TAXUD. La conferencia de Thomas Neale, se centró en el papel de la Unión Europea -principalmente de la Comisión- en el marco de la cooperación administrativa internacional en materia fiscal. Mencionó además cinco puntos clave de la cooperación internacional en relación con: la Comisión europea, el Parlamento Europeo, el convenio de la OCDE, los informes país a país (*country to country reports*) y los cambios recientes en materia tributaria en el ámbito (en concreto las directivas 2011/16/UE, 2014/107/UE, 2015/2376/UE y 2016/2256/UE).

Reivindicó una mayor transparencia de los tributos en el ámbito europeo, añadiendo a su discurso que la relación con la OECD debería ser más fluida. Analizó también la relación de la Comisión Europea con los diferentes estados miembros y las organizaciones internacionales, proponiendo una legislación y negociación conjunta con ellos, y en un marco de toma de decisiones con mayorías cualificadas.

- **Paul Van der Smitte** (profesor IBFD), ha trabajado como inspector, auditor y orador en distintas universidades, colaborando también con la administración tributaria holandesa (Central Liaison Office of the Netherlands Tax and Customs Administration). Van der Smitte analizó el papel de los estados. Hizo hincapié en el hecho de que se debe superar el modelo tradicional en que se ha dado poca importancia a la fase de recaudación en el proceso tributario, ya que está lejos de ser automática y no cuenta con las herramientas vinculantes del intercambio de información. Por ello, su discurso se basó fundamentalmente en este momento del ciclo tributario, subrayando la importancia de una estrategia común, ya que existen muchas diferencias entre los sistemas legales de los países, hecho que acaba generando inseguridad jurídica y grandes pérdidas de recursos. Frente a ello reivindica lo que llama *payment thinking*.

- **Philip Baker:** ejerce de profesor de Derecho financiero y tributario en la Universidad de Londres, especializado en fiscalidad internacional y miembro de *Field Court Tax Chambers*. Es además uno de los mayores expertos internacionales en la interacción entre tributación y derechos del contribuyente en el plano internacional.

El discurso de Philip Baker hizo referencia al rol y las responsabilidades de los agentes en la protección de los derechos de los contribuyentes, bajo el sistema de intercambio automático de información. Inició su presentación definiendo distintos conceptos relacionados con esta cuestión. Presentó los distintos agentes que intervienen en la AEol (Automatic Exchange of Information): instituciones financieras, *sending revenue authorities*, *receiving revenue authorities*, OCDE, *Clearing House* y autoridades supervisoras.

A continuación, hizo un análisis de la normativa internacional de protección de los contribuyentes. Destacó la relevancia de las filtraciones de información, que no pueden ser ignoradas por su frecuencia en la realidad (ya sea debido a errores, corrupción o tramas organizadas). Frente a ello es esencial la tutela judicial efectiva en la que pesa la responsabilidad penal de los infractores, además del derecho de indemnización de los damnificados.

- **Amparo Grau Ruiz:** profesora acreditada catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, con un brillante curriculum vitae investigador.
Su discurso trató el papel de las Naciones Unidas en la cooperación administrativa internacional en materia fiscal y gubernamental. Destacó la necesidad de ensanchar los objetivos de la política fiscal para incluir la sostenibilidad, la responsabilidad social o la protección medioambiental. Mencionó que esta organización está trabajando para conseguir objetivos como la transparencia, la coherencia, la flexibilidad y la toma conjunta de decisiones. Sin embargo, Naciones Unidas encuentra ciertos obstáculos para ello, como la falta de recursos o los grupos gubernamentales (*governamental groupings*). Entre los instrumentos con los que cuenta la ONU destacó las iniciativas de ECOSOC y del Comité de expertos, así como los distintos informes de las Naciones Unidas y la OCDE.
- **Eva Andrés Aucejo:** profesora acreditada a catedrática por el Ministerio de España y por la Generalitat de Cataluña, de la Universidad de Barcelona, con un brillante curriculum vitae investigador.

La profesora Andrés inició su discurso informando de la No existencia -hasta la actualidad- de un Código general que regule las relaciones de cooperación internacional en tema fiscal (en línea con lo que han afirmado afamados tratadistas de fiscalidad internacional), y cuáles han sido las importantes consecuencias derivadas de esta falta de regulación con carácter internacional. Por ello, a su juicio deberíamos aspirar a la consecución de un Código internacional que regule las relaciones de cooperación tributaria entre todas las Agencias Tributarias del Mundo, que bien pudiera promoverse desde la Unión Europea. Para poder lograr este Código analizó los siguientes apartados:

- a)Cuál es el Rol que juegan los principales agentes implicados en esta materia, es decir cuál es el Rol que juegan los Organismos internacionales: OCDE, EU, UN, CIAT, ... , pero también los Estados (en particular EE.UU. a través de su famosa Ley FATCA). De todos ellos, destacó la importancia de EE.UU, la OCDE y la UE.
- b) Análisis de las principales normativas emitidas por los principales agentes internacionales implicados.
- c) Problemas de solapamiento y lagunas derivadas del hecho de que estos diversos agentes internacionales y Estados están emitiendo normas paralelas pero distintas para regular cuestiones tangenciales.
- d) Estandarización de Procedimientos y e) Costes.

Por ello la profesora Andrés considera la oportunidad de crear un Código Internacional al respecto que tendría las siguientes partes (y que acoge su concepto de Gobernanza fiscal Internacional):

Título I. Sobre las relaciones de cooperación entre las distintas Agencias del mundo.

Título II. Relaciones de cooperación entre las Administraciones tributarias y los Contribuyentes.

Título III. Sistemas de Resolución de conflictos: convencionales y alternativos. Enfatizó la necesidad de incluir sistemas de resolución alternativa de conflicto en para resolver los problemas fiscales planteados en las transacciones fiscales transfronterizas. Para ello propuso la creación de un órgano internacional que arbitrara dichos sistemas alternativos de resolución alternativa de conflictos transfronterizos en materias fiscales; y Título IV. Mecanismos de prevención y corrección del fraude fiscal internacional.

La profesora Andrés propuso la posibilidad de que un instrumento de este tipo (por supuesto, mucho más completo y con la colaboración de importantes instituciones internacionales de fiscalidad internacional) pudiera arbitrarse como instrumento multilateral, susceptible de convertirse en un Acuerdo multilateral firmado por los distintos Estados del mundo.

Nota: El contenido de esta conferencia está sustentado en el artículo de la Profesora Andrés Aucejo titulado: "Towards an International Administrative Code in Tax Matters", que será publicado en una revista científica SCOPUS *citation database* (Plataforma ESEVIER), en el año 2017. El *working paper pre-print* de este artículo será publicado en fecha 30 de marzo de 2017 en el repositorio digital de la Universidad de Barcelona.

PANEL 2:

INTERNATIONAL ADMINISTRATIVE COOPERATION AND TAX GOVERNANCE: CONCEPTS, PRINCIPLES, SOURCES AND COSTS

PANEL II. Cooperación administrativa internacional y gobernanza fiscal: conceptos, principios, fuentes y costes

Después de una breve pausa se reanudó el evento. La segunda sesión trató de conceptos, principios, fuentes y costes de la cooperación administrativa internacional y la gobernanza fiscal. Fue moderada por el catedrático de Derecho Financiero y Tributario Andrés Sánchez Pedroche (ex Rector de la Universidad a distancia de Madrid), quien apuntó que la cooperación entre los distintos Estados no será totalmente efectiva ni eficiente hasta que no exista una homogeneidad entre los distintos sistemas fiscales. En esta mesa hablaron los siguientes conferenciantes:

- **Rita de la Feria:** Catedrática de la Universidad de Leeds y una de las mayores expertas mundiales en IVA, quien además ha colaborado con importantes instituciones como el gobierno de Portugal. Introdujo el tema de la cooperación fiscal en IVA haciendo una clarificadora distinción entre la jurisdicción sustantiva y de cumplimiento. En este contexto explicó el modelo transicional de IVA en el sistema tributario europeo, resaltando la importancia del principio de tributación en destino, cuya consecución situó entre los principales éxitos en la política del IVA. Abordó la reforma del sistema transicional de IVA, señalando las deficiencias del actual modelo, principalmente por la evolución de cuestiones que en el momento de su establecimiento eran de menor relevancia, como el comercio internacional en internet. No obstante, de la Feria es crítica con la propuesta de reforma planteada por la Comisión porque considera que cede ante presiones de los estados para desarmonizar las categorías del IVA. Por otra parte, reclamó una mayor eficiencia en la lucha contra el fraude, que no sólo supone una pérdida de ingresos sino también una distorsión de la competencia en el mercado, un ataque contra la equidad de los consumidores e, incluso, un subsidio al crimen organizado.
- **Alessandro Turina:** brillante investigador de la Universidad de Bocconi de Milán y del IBFD.

El profesor Turina se refirió a la geometría variable del coste y su reparto en el intercambio de información, ofreciendo diversos enfoques. Analizó uno de los principales problemas del intercambio de información tributaria internacional: cuáles son los costes que conlleva el proceso y qué clase de costes existen, distinguiendo entre costes ordinarios, que paga cada estado; y los costes extraordinarios, de una gran complejidad de imputación. Respecto a los costes administrativos, remarca que implican algunos problemas y pueden suponer una traba para la citada cooperación. La cuestión de la atribución y los gastos de reparto es, pues, uno de los pilares de la sostenibilidad de la arquitectura de la cooperación administrativa internacional en materia tributaria.

- Peter Hongler:** reconocido investigador postdoctoral (IBFD) dentro del equipo del proyecto BEPS. Es profesor en la Universidad de Zurich y sus áreas de especialización son el derecho fiscal internacional y suizo. Planteó su intervención en torno a la posible propuesta de una constitución fiscal. Expuso el cambio de paradigma de los últimos años, cuestionándose si el sistema fiscal debería de ser más integrado. Relacionó esta posible constitución con el modelo suizo, donde se contemplan los derechos humanos, hay un orden legal, unas reglas de organización territorial, etc.

Su propuesta comportaría tener un cuerpo legislativo, ejecutivo y judicial, y una regulación donde se aclarase quien es competente para cada cosa, algo aún muy lejos de la realidad. Destacó, en relación a todo lo explicado, que en la categoría de los derechos subjetivos hay algunos que faltan a nivel global y también que, a nivel de protección de intereses comunes, estos solo pueden protegerse mediante una coordinación internacional. Enfatizó, por otro lado, existencia de dos objetivos importantes: el de evitar la evasión fiscal y el fraude.

En su opinión es que en la actualidad la protección se basa en los intereses de cada estado, y no en los globales. Esto se contrapone a uno de los principios constitucionales, que es la repartición de riqueza en igualdad, principio que no está siendo contemplado en la economía global de impuestos.

De su discurso, podemos extraer una herramienta analítica sobre el nivel de integración de la sociedad global, además de analizar las diferencias entre el nivel estatal y el global.
- Carlos María López Espadafor:** catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Jaén. Tiene un excelente curriculum investigador, con numerosas publicaciones abordando temas muy variados, desde la fiscalidad internacional y de la Unión Europea a los problemas de las Haciendas Territoriales, pasando por la fiscalidad ambiental. Inició su intervención planteándose si el principio de generalidad en la cooperación es realmente un principio, ya que en general, ha sido olvidado por la creciente fiscalidad internacional. Desarrollando esta idea, expresó que el derecho internacional general no debe entenderse como extinto, ya que el modelo de convenios de la OCDE existe sin perjuicio del DIG, cuyo papel es el de informar a los mismos, y aparecer de forma supletoria en aquello no regulado.

Finalmente explicó que, en el marco de la ONU, la no-cooperación supone una “falta de respeto” a la soberanía independiente de los Estados. Las normas de cooperación actualmente engloban los principios generales internacionales, los convenios y las normas del derecho de la UE (recursos propios y amortización fiscal), que incluyen los recursos propios y la armonización fiscal. La cooperación tributaria, que se podría englobar en el punto anterior, desapareció de la Constitución Europea, lo que en opinión del ponente se considera un paso atrás en este campo.

PANEL 3

CONCERNS AND LIMITATIONS: THE TAXPAYERS' RIGHTS

La tercera sesión se inició por la tarde y se centró en la discusión de los derechos de los contribuyentes. Esta ocasión el panel fue moderado Irma Mosquera del IBFD (anteriormente investigadora de The Hague University of Applied Sciences), quien inició el *panel* con unas palabras de agradecimiento hacia la Dra. Andrés, organizadora del evento y presentó a los asistentes que trataron la cuestión de los derechos de los contribuyentes, sus preocupaciones y limitaciones.

- Pasquale Pistone:** profesor de la *WU Vienna University of Economics and Business* y *Academic Chairman of IBFD* y destaca como uno de los mayores expertos mundiales en fiscalidad europea e internacional. Ha sido galardonado con diversos premios como el otorgado por la Asociación internacional de derecho tributario a su libro *Reflexiones en torno a un modelo latinoamericano de convenio de doble imposición*.

Reclamó en su ponencia una mejor protección de los derechos de los contribuyentes, particularmente en el ámbito comunitario, donde se hallan escasamente garantizados. En contraste con la protección interna de los diversos estados, la normativa internacional adolece de importantes carencias en este sentido. En relación con ello se analizó el intercambio transfronterizo de información y los acuerdos para resolver

disputas, defendiendo la incorporación de los contribuyentes en procedimientos amistosos. Complementó su argumentación con casos relevantes, entre los que mencionó el caso *Berlioz* (C-682/15, pendiente de resolución por la CJEU).

- **Philip Baker.** En su segunda intervención el profesor Baker enfocó su presentación hacia la protección de datos y su relación con los derechos de los contribuyentes. Tras una revisión del marco legal y jurisprudencial internacional mencionó las excepciones que cabría plantear al intercambio de información en virtud de la Ley, la necesidad o la proporcionalidad. Hizo hincapié en el derecho del contribuyente a ser notificado al inicio de un procedimiento de intercambio automático de información, que es frecuentemente una garantía pasada por alto.
- **Pietro Mastellone:** profesor que compagina su labor investigadora en la *Università degli Studi di Firenze* con el ejercicio de la abogacía. Es un reconocido especialista en derecho tributario europeo e internacional. Inicialmente presentó una visión global sobre la situación de los derechos de los contribuyentes, apreciando importantes carencias. En particular, fue crítico con la regulación del intercambio de información de la OCDE (artículo 26 del convenio), ya que no detalla expresamente los derechos de los obligados tributarios. Consecuentemente, realizó diversas propuestas de mejora. Estudió también el alcance de los derechos mencionados en tres planos: la notificación, la consulta y la intervención del contribuyente. Para ello comparó los modelos intercambio de información -tanto entrante como saliente- de diversos países (Italia, Alemania, Luxemburgo, Bélgica, Suiza, España, etc.) Por otra parte, mencionó casos relevantes como el caso *Sabou* sobre utilización de información obtenida ilegalmente.
- **Irma Mosquera** (Apartándose momentáneamente de su papel de moderadora Irma Mosquera presentó su trabajo sobre las salvaguardas de los países en desarrollo en el sistema de intercambio automático de información). Señaló las dificultades que el modelo actual presenta para los países en vías de desarrollo, que deben realizar un gran esfuerzo para implementar los intercambios de información. Los principales beneficios redundan, sin embargo, en los países desarrollados. Por ello, se requieren consideraciones particulares para los estados menos favorecidos y las regulaciones internacionales deben adaptarse a sus necesidades y establecer salvaguardas, por ejemplo, para evitar prácticas odiosas como la persecución por motivos políticos. Finalmente, planteó la posibilidad de realizar un instrumento multilateral para la firma de los estados.
- **Luis Viñuales Sebastián:** Socio y responsable del área de Derecho Fiscal del despacho Uría-Menéndez en Barcelona. Aportó una visión más práctica adquirida en su experiencia profesional, centrada en el asesoramiento a entidades reguladoras en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Presentó una panorámica sobre la normativa reguladora de la materia y los términos del intercambio de información, destacando la importancia de que el mecanismo no se use para generalizar las *fishing expeditions*. La línea que separa estas solicitudes azarosas de requerimientos lícitos es, sin embargo, tenue.

CLOSURE (Elena de las Moreras. Agencia Tributaria de España & Eva Andrés Aucejo) & Homage Act (tribute in memory of Isabel Espejo Poyato)

AUTORES: La redacción de esta crónica se ha realizado por **Eva Andrés Aucejo** (acreditada a catedrática de la Universidad de Barcelona) con la colaboración de un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona formado por: **Pablo Busto Caviedes, Anna Maria Jiménez Arís, Aleix Aguaelles Cascales, Martí Andrés Berna, Soraya Marcos Martín, Berta Torrent, Mónica Simón, Iván Olmedo Cortés, Paula Rodríguez Jiménez, Marina Pérez Gallardo, David Román Díaz, Carlos Atero Bautista, David López Claver, Anna Cerrillo Gago, Rubén Mondéjar Bodillo y Francisco García Pérez.**